



## INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE ESTADÍSTICO

INFORME N° 132 2013-MED-SPE-OFIN

### 1. NOMBRE DE LA OFICINA

Oficina de Informática

### 2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

Jaime Ccanto Crispín

### 3. CARGOS

Analista Técnico GTI - OFIN

### 4. FECHA

Noviembre de 2013

### 5. JUSTIFICACIÓN

La Dirección General de Desarrollo de las Instituciones Educativas (DIGEDIE) del Ministerio de Educación, necesita una herramienta de software estadístico que permita el cálculo de indicadores educativos, cruces de múltiples variables con un menú interactivo amigable, que genere en un archivo la sintaxis utilizada en el cálculo para efectos de documentar y replicar el método de cálculo dado que la principal tarea del componente de investigación de la estrategia nacional contra la violencia escolar es la evaluación de estudios censales, muestrales y base de datos externas.

Además, este software se encuentra estandarizado en el Ministerio de Educación mediante Resolución Jefatural N° 2204-2012-ED.

### 6. ALTERNATIVAS

Estando en vigencia la Resolución Jefatura N° 2204-2012-ED la misma que aprueba el proceso de estandarización del software Estadístico IBM SPSS STATISTICS, no es aplicable considerar otros productos alternativos.

En tal sentido, para cumplir las funcionalidades indicadas por la dependencia usuaria, el Ministerio de Educación utiliza como estándar el Software Estadístico IBM SPSS STATISTICS en sus distintas versiones. Por lo tanto, la versión requerida es:

ITEM	DESCRIPCIÓN
01	IBM SPSS STATISTICS Edición Profesional

### 7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

Por lo expuesto en el numeral 6, el análisis comparativo técnico no se aplica.

### 8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO

No aplica, debido a que la única alternativa es el software Estadístico IBM SPSS STATISTICS.



## 9. CONCLUSIÓN

Por todo lo mencionado anteriormente y de acuerdo al requerimiento de la Dirección General de Desarrollo de las Instituciones Educativas, el Software Estadístico IBM SPSS STATISTICS cumple con las necesidades de dicha dependencia, el mismo que se encuentra estandarizado con la Resolución Jefatural N° 2204-2012-ED.

## 10. FIRMAS

**Jaime Ccanto Crispín**  
Analista Técnico GTI-OFIN  
Ministerio de Educación



**Hernán Pachas Magallanes**  
Coordinador GTI-OFIN  
Ministerio de Educación

**Bari Adán Gloria Varela**  
Jefe (e) de la Oficina de Informática  
Ministerio de Educación